



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	SUCESION
Radicado	2021 525
Asunto	Acepta renuncia poder

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.GP., se acepta la renuncia que del poder hace a la **Dra. SOFIA BUSTAMANTE VALENCIA C.C. 77.180 DEL scj**, para seguir representando a las señoras JANETH MILENA Y NATALIA ANDREA PATIÑO VARGAS, en la presente sucesión.

La renuncia no pone termino al poder, sino cinco (5) días de pues de presentado el memorial y haber notificado a las interesadas.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1da32b97c45088be3e73581613789af1a1fb6f69526d51ff8ad6094350c6637d

Documento generado en 07/05/2021 05:07:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>